

VI. ANUNCIOS**A) ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****AUGAS DE GALICIA**

RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2023 por la que se hace pública la cofinanciación por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder), en un 80 % del gasto elegible, en el marco del programa operativo Feder Galicia 2014-2020, del contrato administrativo del servicio de asistencia técnica a la dirección facultativa de la obra de mejora del espacio fluvial del arroyo Gondomil en el cruce con la carretera EP-8702. Catoira (Pontevedra)-OH.436.1220 (expediente OH.736.1247).

**Fondo Europeo de
Desarrollo Regional***Una manera de hacer Europa*

A los efectos previstos en la normativa de la Unión Europea reguladora de los fondos europeos en relación con el deber de información y publicidad de las actuaciones cofinanciadas por dichos fondos, anexo XII del Reglamento (UE) nº 1303/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, se da publicidad a la actuación contratada, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, que a continuación se indica por razón de su cofinanciación por la Unión Europea:

1. Poder adjudicador:

1.1. Nombre: Augas de Galicia, entidad pública empresarial adscrita a la Consellería de Infraestructuras y Movilidad de la Xunta de Galicia.

1.2. Número de identificación fiscal: Q1500378C.

1.3. Dirección: plaza Camilo Díaz Baliño, 7-9, código postal 15781.

1.4. Localidad: Santiago de Compostela (A Coruña).

1.5. Código NUTS: ES111.



1.6. Correo electrónico: contratacion.epaugasdeg Galicia@xunta.gal

1.7. Fax: 981 95 74 03.

1.8. Teléfono: 981 95 74 01.

1.9. Dirección de internet: <http://augasdeg Galicia.xunta.gal/>

1.10. Perfil de contratante: <http://www.contratosdeg Galicia.gal/consultaOrganismo.jsp?N=216>

También se tendrá acceso al perfil de contratante desde la Plataforma de contratos públicos de Galicia <https://www.contratosdeg Galicia.gal>, accesible asimismo en el Portal web institucional de la Xunta de Galicia <https://www.xunta.gal> y en la sede electrónica de la Xunta de Galicia <https://sede.xunta.gal>, el Portal de Transparencia de Galicia <https://transparencia.xunta.gal>, la Plataforma de contratación del sector público <https://contrataciondelestado.es> por medio de enlaces de interés a las plataformas de contratación de las comunidades autónomas y la página web <https://augasdeg Galicia.xunta.gal/>

2. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:

2.1. Tipo de poder adjudicador: entidad pública del sector público autonómico de Galicia.

2.2. Actividad principal ejercida: infraestructuras y servicios hidráulicos.

3. Código/s CPV: 71311100-2 (servicios de asistencia en ingeniería civil).

4. Código/s NUTS del lugar principal de entrega o de ejecución de los servicios: ES114 Catoira (Pontevedra).

5. Descripción del objeto de la licitación: servicio de asistencia técnica a la dirección facultativa de la obra de mejora del espacio fluvial del arroyo Gondomil en el cruce con la carretera EP-8702. Catoira (Pontevedra)-OH.436.1220. Clave del expediente: OH.736.1247.

6. Tipo de procedimiento de adjudicación: abierto, por el trámite ordinario y contratación no sujeta a regulación armonizada.

7. Presupuesto base de licitación: importe neto: 21.107,96 euros. Importe total: 25.540,63 euros.



8. Valor estimado del contrato: 30.353,54 euros. Incluye los presupuestos de licitación y de las eventuales prórrogas contractuales previstas sin IVA.

9. Plazo de ejecución del contrato: 7 meses. Previsión de prórrogas contractuales hasta un máximo de 3 meses.

10. Criterios de adjudicación:

10.1. Adjudicación del contrato: se acordó tomando como base de valoración los criterios de adjudicación objetivos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en aplicación de estos se seleccionó la mejor oferta por obtener la mayor puntuación total como resultado de la valoración global de las proposiciones admitidas.

10.2. Criterios de adjudicación: proposición económica (ponderación 41 %), análisis del documento técnico de la obra (ponderación 20 %), metodología para la ejecución de los trabajos de control de materiales, equipos y unidades de obra (ponderación 17 %), metodología para la ejecución de los trabajos de elaboración de los informes de inspección de la obra y/o implantación de los programas de seguimiento y control establecidos para la obra (ponderación 12 %) y medidas para el impulso demográfico (ponderación 10 %).

11. Fecha de la adjudicación del contrato: 30 de enero de 2023.

12. Número de ofertas recibidas:

12.1. Ofertas totales: 2.

12.2. Ofertas de pequeñas o medianas empresas: 3.

12.3. Ofertas de otros Estados miembros de la Unión Europea o de terceros países: ninguna.

12.4. Ofertas por vía electrónica: sí.

13. Fecha de formalización o celebración del contrato: 10 de febrero de 2023.

14. Empresa contratista:

14.1. Nombre de la empresa o, en su caso, UTE: Consultora de Ingeniería, Medio Ambiente y Arquitectura, S.L.



14.2. NIF: B15952369.

14.3. Dirección: c/ Bugallal Marchesi, nº 12, 1º dcha., 15008 A Coruña.

14.4. Código NUTS: ES111.

14.5. Correo electrónico: administracion@cimarq.es

14.6. Fax: 981 90 31 96.

14.7. Teléfono: 630 85 86 56.

14.8. Pequeña o mediana empresa: sí.

15. Valor de la oferta seleccionada: importe neto: 18.125,41 euros. Importe total: 21.931,75 euros.

16. Información sobre sí el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea:

Actuación cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder) en un 80 % del gasto elegible en el marco del programa operativo Feder Galicia 2014-2020.

La actuación se enmarca dentro del programa operativo en el objetivo temático 5 «Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos»; prioridad de inversión 5.2 «Fomento de la inversión para hacer frente a riesgos específicos, garantizando una resiliencia frente a las catástrofes y desarrollando sistemas de gestión de catástrofes»; objetivo específico 5.2.1 «Fomento de la inversión para la prevención y gestión de riesgos específicos sobre las poblaciones, incluyendo protección civil»; actuación 5.2.1.4 «Medidas de prevención y gestión de las inundaciones en la Demarcación Hidrográfica Galicia-Costa» (según el documento Criterios y procedimientos de selección de operaciones (CPSO); operación «Medidas para la prevención del riesgo de inundación en la ARPSI Río Ulla y Río Sar- Padrón ES014-CP 05-02-11».

Por lo que deberán observarse los criterios de elegibilidad, gestión, publicidad y control propios de los documentos de programación y de la normativa comunitaria de aplicación al Feder. Se respetarán, por lo tanto, las normas de subvencionabilidad del gasto del programa operativo del citado fondo europeo, así como las normas de información y publicidad establecidas en las Guías de Publicidad y en las demás normas comunitarias que sean de aplicación.



17. Servicio del que se pueda obtener información sobre el contrato formalizado:

17.1. Nombre: contratación de Augas de Galicia.

17.2. Dirección: plaza Camilo Díaz Baliño, 7-9.

17.3. Localidad: Santiago de Compostela (A Coruña).

17.4. Código postal: 15781.

17.5. Correo electrónico: contratacion.epaugasdegalicia@xunta.gal

17.6. Fax: 981 95 74 03.

17.7. Teléfonos: 981 95 74 01.

18. Datos y referencias de publicaciones anteriores en el *Diario Oficial de la Unión Europea* relevantes para el contrato: no procede.

19. Información acerca del Acuerdo sobre contratación pública: contrato cubierto por el Acuerdo sobre contratación pública.

20. Otras informaciones:

Publicidad del anuncio de licitación en el perfil de contratante: 3 de mayo de 2022.

Publicidad de la adjudicación en el perfil de contratante: 2 de febrero de 2023.

Publicidad del contrato formalizado con el contratista en el perfil de contratante: 13 de febrero de 2023.

Publicidad del anuncio de formalización del contrato en el perfil de contratante: 17 de febrero de 2023.

Santiago de Compostela, 24 de abril de 2023

La presidenta de Augas de Galicia
P.D. (Resolución 30.1.2012; DOG núm. 21, de 31 de enero)
Teresa María Gutiérrez López
Directora de Augas de Galicia

